



Universidad de
los Andes

Facultad de
Derecho

Régimen jurídico de la energía eléctrica

Estudios y Comentarios

EDUARDO ESCALONA VÁSQUEZ
ANDRÉS GUZMÁN CLERICUS
MARCELO MARDONES OSORIO
SANTIAGO CONCHA MANDUJANO
CLAUDIA CARRASCO ARANCIBIA
VERÓNICA SIMONET ROMERO
DINO PRUZZO GONZÁLEZ
JAVIER RUSCICA OLIVARES
VICENTE FERNÁNDEZ ACUÑA
CRISTÓBAL PELLEGRINI MUNITA
PEDRO BALLIVIAN SEARLE

GIAN FRANCO ROSSO ELORRIAGA
EDITOR



2019

CUADERNOS DE EXTENSIÓN JURÍDICA 32



Universidad de
los Andes

Facultad de
Derecho

Régimen jurídico de la energía eléctrica

Estudios y Comentarios

Eduardo Escalona Vásquez
Andrés Guzmán Clericus
Marcelo Mardones Osorio
Santiago Concha Mandujano
Claudia Carrasco Arancibia
Verónica Simonet Romero
Dino Pruzzo González
Javier Ruscica Olivares
Vicente Fernández Acuña
Cristóbal Pellegrini Munita
Pedro Ballivian Searle

Gian Franco Rosso Elorriaga
Editor

Cuadernos de Extensión Jurídica 32 (2019)
Régimen jurídico de la energía eléctrica.
Estudios y Comentarios

CIP - Universidad de los Andes. Facultad de Derecho

Régimen jurídico de la energía eléctrica.

Estudios y Comentarios / Eduardo Escalona Vásquez ... [et al.]

p. : cm. – (Cuaderno de extensión jurídica; 32)

Incluye notas bibliográficas.

1.- Electricidad -- Aspectos Jurídicos -- Chile. 2.- Energía
Eléctrica -- Aspectos Jurídicos -- Chile. 3.- Distribución de Energía
Eléctrica -- Aspectos Jurídicos -- Chile. I.- Escalona Vásquez, Eduardo.

CDD 23

343.830929

2019

RCA2

Cuadernos de Extensión Jurídica. Publicación seriada de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Álvaro del Portillo 12455, Las Condes, Santiago de Chile).

Director: Alejandro Romero Seguel

Comité Editorial: Alejandro Romero, Enrique Brahm, María de los Ángeles Soza, Joaquín García-Huidobro, José Ignacio Martínez, Alejandro Miranda, Sebastián Contreras.

ISSN: 0717-6449

ISBN: 978-956-389-012-9

Registro de Propiedad Intelectual Inscripción N° A-303920

No está permitida la reproducción parcial o total de esta publicación, o de alguna de sus partes, formatos o portadas, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo del titular de la propiedad intelectual.

© 2019 Universidad de los Andes

Impresión: Andros Impresores

Impreso en Santiago de Chile – Printed in Santiago of Chile

AUTORES

EDUARDO ESCALONA VÁSQUEZ

*Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile
Profesor de Derecho Económico y Derecho de la Energía,
Universidad Diego Portales
Socio de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría*

ANDRÉS GUZMÁN CLERICUS

*Ingeniero Civil Electricista, Universidad de Santiago de Chile
Magíster en Habilidades Directivas, Universidad Adolfo Ibáñez
Magíster en Regulación, Universidad Adolfo Ibáñez
Diplomado Finanzas e Inversiones, Universidad Adolfo Ibáñez
Subgerente Planificación Eléctrica Coordinador Eléctrico Nacional*

MARCELO MARDONES OSORIO

*Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid
Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile
Máster Asesoría Jurídica de Empresas IE Law School
Profesor Derecho Económico, Universidad de los Andes de Chile
Fiscal del Ministerio de Energía*

SANTIAGO CONCHA MANDUJANO

*Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile
Diplomado Derecho Público Económico, Universidad Adolfo Ibáñez
Diplomado Mercados Regulados, Universidad de Chile
Abogado Transelec*

CLAUDIA CARRASCO ARANCIBIA

*Ingeniero Civil Eléctrico, Universidad de Chile
Magíster en Ciencias Ingeniería Eléctrica, Universidad de Chile
Diplomada Regulación de Mercados, Universidad Adolfo Ibáñez
Diplomada Regulación Económica, Universidad Adolfo Ibáñez
Subgerenta de Asuntos Regulatorios Transelec*

VERÓNICA SIMONET ROMERO

*Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile
LLM University of California
Diplomada Regulación Económica, Universidad Adolfo Ibáñez
Freeport-McMoRan*

DINO PRUZZO GONZÁLEZ

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de los Andes
LLM, Magíster Derecho Regulatorio,
Pontificia Universidad Católica de Chile
Diplomado Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable,
Pontificia Universidad Católica de Chile
Derecho Ambiental, Jara del Favero Abogados*

JAVIER RUSCICA OLIVARES

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de los Andes
Magíster Derecho Minero y Aguas, Universidad Finis Terrae
Diplomado Derecho Minero, Universidad Finis Terrae
Derecho Ambiental, Jara del Favero Abogados*

VICENTE FERNÁNDEZ ACUÑA

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Adolfo Ibáñez
Diplomado en Derecho Público Económico,
Pontificia Universidad Católica de Chile
Diplomado Libre Competencia, Universidad de Chile
Abogado, Vicepresidencia de Asuntos Regulatorios y Legales
de Transelec S.A.*

CRISTÓBAL PELLEGRINI MUNTA

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Pontificia Universidad Católica de Chile
LL.M Northwestern University School of Law, Chicago,
Diplomado Derecho Administrativo Económico,
Pontificia Universidad Católica de Chile,
Director Área Energía Barros & Errázuriz*

PEDRO BALLIVIAN SEARLE

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de los Andes
LL.M(c) in Environmental Law and Policy Stanford University,
Diplomado Derecho en Recursos Naturales,
Pontificia Universidad Católica de Chile,
Asociado Área Energía Barros & Errázuriz*

PRESENTACIÓN.....	13
LA EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN NACIONAL Y ZONAL EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL	
<i>Eduardo Escalona Vásquez</i>	
I. Introducción	19
II. Organismos con atribuciones en relación con la transmisión nacional y zonal.....	20
1. Ministerio de Energía.....	20
2. Comisión Nacional de Energía.....	20
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles	20
4. El Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional	21
5. El Panel de Expertos.....	22
III. Marco legal aplicable a la transmisión de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional.....	22
1. Aspectos generales de la normativa aplicable a las instalaciones de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional	22
2. Regulación del Segmento de Transmisión de Energía Eléctrica.....	24
a) Creación de nuevos Sistemas de Transmisión	24
b) Planificación energética de largo plazo ..	25
c) Planificación anual de la transmisión.....	25
d) Calificación de instalaciones de transmisión	26
e) Remuneración, pago y tarificación de la transmisión.....	26
f) Tasa de descuento.....	29
g) Acceso abierto	29
h) Financiamiento de proyectos de transmisión	30
i) Compensaciones.....	30

IV. Contenidos habituales de las bases de licitación de obras nuevas nacionales y zonales	31
1. Oferta Administrativa	33
2. Oferta Técnica	37
3. Oferta Económica	38
V. Suscripción de pólizas de seguro	40
1. Seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	40
2. Seguros de Catástrofe	41
VI. Constitución de boletas de garantía	42
1. Garantía del cumplimiento de los hitos del Proyecto	42
2. Multas por atraso	43
3. Garantía por la operación del Proyecto	43
4. Garantía de ejecución del proyecto y de pago de multas	44
VII. Constitución de servidumbres y permisos eléctricos	44
1. Concesiones eléctricas definitivas	44
2. Servidumbres voluntarias	46
3. Permisos eléctricos	46
VIII. Eventual notificación a la Fiscalía Nacional Económica	48
IX. Conclusiones	51

ACCESO ABIERTO A LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Andrés Guzmán Clericus

I. Breve reseña de la regulación sectorial	53
II. Régimen de acceso abierto según la Ley N° 20.936	58
III. Resolución Exenta 154 de 2017	63

NUEVO RÉGIMEN DE ACCESO ABIERTO A INSTALACIONES DE SISTEMAS DEDICADOS

Marcelo Mardones Osorio

I. Introducción	71
II. El concepto de “acceso abierto”	73
III. Nuevas condiciones para el ejercicio del derecho a acceso	74
1. Antecedentes y evolución	74
2. Condiciones actuales	77

a) No necesidad de atravesar bienes nacionales de uso público ni de usar servidumbres legales	78
b) Existencia de capacidad técnica de transmisión disponible.....	79
c) No afectación de las instalaciones dedicadas.....	81
d) Regla de no discriminación y definición normativa	81
e) Permanencia e incondicionalidad de la conexión y del derecho a transportar servicios eléctricos.....	82
f) Acceso abierto a todas las instalaciones necesarias para materializar la conexión..	83
g) Pago de costos de conexión y de derechos de uso	83
h) Carácter transitorio o permanente de la capacidad autorizada	84
i) Disponibilidad pública y permanente de información.....	84
IV. Procedimiento de acceso abierto y su relación con las negociaciones libres de las partes. La autorización de uso de capacidad técnica.....	85
1. Determinación de capacidad técnica.....	86
2. Autorización de uso de capacidad técnica...	86
3. Autorización de conexión	88
V. Ordenación de la concurrencia de varios solicitantes de acceso	88
VI. Atribuciones de la SEC y del panel de expertos y pronunciamientos existentes a la fecha	89

DESAFÍOS EN EL MERCADO ELÉCTRICO RESPECTO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y FUNCIONES DEL COORDINADOR

Santiago Concha Mandujano

I. Introducción	91
II. Acerca de la calificación de instalaciones en el proceso de valorización.....	92
1. Cambio de calificación: de instalación regulada a dedicada	97
a) Responsable de obligación de pago de remuneración por uso de instalaciones dedicadas.....	97
a.1. Remuneración de cargo de clientes regulados.....	99

a.2. Remuneración de cargo de clientes libres.....	100
b) Acerca de la facturación del servicio de transmisión.....	101
III. Sobre las nuevas funciones del coordinador eléc- trico nacional.....	102
1. Respecto de las obras de ampliación	103
2. Del proceso de acceso abierto y la determi- nación de la capacidad técnica disponible en instalaciones dedicadas	107

CALIDAD DE SERVICIO EN LA NUEVA PLANIFICACIÓN DE LA
TRANSMISIÓN

Claudia Carrasco

Verónica Simonet

I. Introducción	116
II. Planificación del Sistema de Transmisión	118
1. Estado actual regulatorio: Cómo se planifica la transmisión y la distribución	118
2. Alcance de las actuales Políticas Energéticas en Chile	120
3. Planificación de la Transmisión según la Ley Nº 20.936	123
III. Índices y Estándares Aceptables de Calidad de Servicios Eléctricos.....	129
1. Índices y Estándares Aceptables continuidad de suministro-distribución.....	129
2. Índices y Estándares Aceptables continuidad de suministro-Transmisión y Generación.....	131
3. Multas y Compensaciones. Estadísticas	132
IV. Conclusiones	134

¿SE ENCUENTRAN OBLIGADAS LAS CONCESIONARIAS ELÉCTRICAS A
CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LA LEGISLACIÓN FORESTAL
PARA REALIZAR LAS LABORES DE CORTA Y PODA DE ESPECIES
ARBUSTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LA FRANJA DE SERVIDUMBRE
DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA O EN UNA ZONA ALEDAÑA A ESTA?

Dino Pruzzo Gonzalez

Javier Ruscica Olivares

I. Introducción	137
II. Análisis de la situación.....	138

1. Aspectos generales y contexto normativo eléctrico	138
a) Normativa eléctrica.....	138
b) Normativa forestal	139
2. Análisis sobre la exigibilidad de contar con un plan de manejo de corta para realizar actividades de mantención a líneas eléctricas en su franja de seguridad y zonas aledañas	142
a) En relación con la construcción de líneas de transmisión nuevas o sus extensiones	142
b) Respecto de las líneas de transmisión existentes y sus obras anexas	143
c) Respecto de las actividades de mantención de las líneas de transmisión existentes y sus obras anexas en situaciones de fuerza mayor o emergencias	146
III. Conclusiones	148

LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES Y LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN SU EJERCICIO

Vicente Fernández Acuña

I. Introducción	151
II. Consideración previa sobre la potestad sancionadora de la administración del Estado en términos generales.....	
III. Principios que rigen la potestad sancionadora de la administración del Estado.....	
1. Principios de fondo	
a) Principio de legalidad	
b) Principio de tipicidad.....	
c) Principio de culpabilidad.....	
d) Principio de proporcionalidad.....	
2. Principios de forma	
IV. Potestad sancionadora de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.....	
1. Cumplimiento de los principios de fondo ...	
a. Legalidad.....	
b. Tipicidad	
c. Culpabilidad.....	

d. Proporcionalidad
2. Principios de forma
V. Conclusiones
Bibliografía 168

PERDURABILIDAD DEL RÉGIMEN DE PRECIOS ESTABILIZADOS
PARA PMG Y PMGD FRENTE A MODIFICACIONES LEGALES O
REGLAMENTARIAS

Cristóbal Pellegrini Munita

Pedro Pablo Ballivian Searle

I. Introducción 169
II. Marco legal aplicable a los PMG/D..... 171
1. Ley General de Servicios Eléctricos..... 171
2. Precio estabilizado..... 172
3. Reglamento para medios de generación no
convencionales y pequeños medios de ge-
neración establecidos en la ley general de
servicios eléctricos 172
III. Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico
Nacional 174
IV. Posibles modificaciones legales, reglamentarias o
del coordinador que podrían afectar el régimen
de precios estabilizados 176
1. Modificación Ley Eléctrica..... 176
2. Modificación D.S. 244..... 178
3. Modificación despacho coordinador 181
V. Conclusiones 181